

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31822 LUGO

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 y Mercantil de Lugo, anuncia:

1. Que en la Sección I Declaración de Concurso 0000808/2014 referente al deudor ITBS-DIMEGEN, S.L., con CIF B27306208 se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 1 de septiembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140045650-1